



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE ESTA MATERIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0053]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0053, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a medidas puestas en marcha para la erradicación de la violencia machista y plan de acción sobre esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0053]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el alarmante aumento de casos de violencia machista sufridos en Cantabria según los datos publicados por la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social

Interpelamos al Gobierno acerca de:

. Cuales son las medidas concretas que el Gobierno de Cantabria y en especial esta Consejería han puesto en marcha para la erradicación de la violencia machista en Cantabria.

. Cual es el plan de acción que la Consejería de de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social tiene sobre esta materia.

Santander, 4 de mayo de 2016

Fdo.: José Ramón Blanco. Portavoz Suplente del G.P. Podemos Cantabria."